



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.-
Visto lo solicitado a fs. 8,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 209/2000, hasta el 20 de marzo del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (secretario privado) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, señor Alberto Marcelo Zambrano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

W

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION